

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 10** *CITACIÓN de 21 de octubre de 2010, para ser notificados por comparecencia de los actos y trámites de los procedimientos de recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.*

Intentada la notificación a los interesados o a sus representantes de los actos del procedimiento recaudatorio cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación (según lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, situada en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta (teléfonos de información 915 808 805/876), en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIF	PROCEDIMIENTO A NOTIFICAR
JIMENEZ BLANCA PITARQUE FERNANDO	00657977Q	PROVIDENCIA DE APREMIO 10/509/00473901
CARRERAS ZAMORANO M ELVIRA	00679556K	PROVIDENCIA DE APREMIO 10/509/00373201
PEREZ DELGADO ANTONIO	02706740P	DILIGENCIA DE EMBARGO 01530091000001
GILABERTE CALZADA M VICENTA	17989446L	PROVIDENCIA DE APREMIO 10/532/00004801
SOBRINO ABUJA FRANCISCO MANUEL	50805746B	DILIGENCIA DE EMBARGO 01508091000003
JIMENEZ BLANCA CANOVAS TERESA	51089325T	PROVIDENCIA DE APREMIO 10/509/00479601
EL MORJANE MARTINEZ NABIL	51449743P	PROVIDENCIA DE APREMIO 10/528/00020701
ROBLES RAMOS SILVESTRA	51960000X	PROVIDENCIA DE APREMIO 10/509/00571401
MORENO DONAIRE ESTRELLA	52891178X	PROVIDENCIA DE APREMIO 10/509/00353001
BAENA DELGADO IVAN	53404061Q	PROVIDENCIA DE APREMIO 10/543/00006601
SANZ PEREZ M VICTORIA	70028874S	PROVIDENCIA DE APREMIO 10/524/00012801
ALTOS DE LA MANCHA SA	A02351484	PROVIDENCIA DE APREMIO 09/C00/04691301
A.T. PORRAS S.XXI, SL	B05178587	PROVIDENCIA DE APREMIO 09/151/00195701
RUTA TRES TRANSPORTES, S.L.	B82156159	PROVIDENCIA DE APREMIO 09/151/00534601
TECNICAS CONSTRUCTIVAS DE VANGUARDIA SL	B82850280	PROVIDENCIA DE APREMIO 10/413/00027901
LASMI 2001, S.L.	B82885716	PROVIDENCIA DE APREMIO 10/413/00029201
J.C.ASISTENCIA CERRAJERIA, AUTOMATISMOS,	B82915299	DILIGENCIA DE EMBARGO 01507091000013
OBRAS Y PROYECTOS COMARSAN, S.L.	B82962879	PROVIDENCIA DE APREMIO 10/413/00027101
BABY NATAL PETITS ET MAMANS,SL.	B83542928	PROVIDENCIA DE APREMIO 10/400/00004101
KELTER REAL ESTATE INVESTMENTS LIMITED	CM0004754	PROVIDENCIA DE APREMIO 07/509/00260701
CUENCA POROSO PATRICIA PAULIN	CM0018364	PROVIDENCIA DE APREMIO 08/542/00007701
ABAUNZA ESCOSURA ANTONIO	CM0022855	PROVIDENCIA DE APREMIO 09/509/00751001
POLO TORRE M DEL SOL	CM0023453	PROVIDENCIA DE APREMIO 08/521/00034001
ARDI-KING NORA ISABELA	CM0024924	PROVIDENCIA DE APREMIO 09/521/00016101
PADGETT KENTON RYAN	CM0024925	PROVIDENCIA DE APREMIO 09/521/00016201
FERNANDEZ BRAVO GARCIA ALEJANDRO	CM0027498	PROVIDENCIA DE APREMIO 07/509/01616201
BARBU MELANIA LIVIA	CM0030673	PROVIDENCIA DE APREMIO 07/529/00024101
BALAGUER MORANJE ALEJANDRO	CM0030831	PROVIDENCIA DE APREMIO 09/535/00007501
OTERO VALCARCEL VICENTE	CM0030899	PROVIDENCIA DE APREMIO 09/528/00011001
RECIO TORRES M TERESA	CM0032013	PROVIDENCIA DE APREMIO 10/509/00260601
GRIGORITA AFRASINEI	CM0036518	PROVIDENCIA DE APREMIO 09/529/00018501
GEOMASURADZE IRAKLI	CM0036989	PROVIDENCIA DE APREMIO 08/522/00018401
HAMBUL TULORDAVA	CM0039327	PROVIDENCIA DE APREMIO 08/522/00018501
KENTONIS ACHILLEAS	CM0039679	PROVIDENCIA DE APREMIO 09/509/00856401
TRANSPORTES DE SANTANA DA CARNOTA	I06000111	PROVIDENCIA DE APREMIO 09/151/00091901
GARCIA LOPEZ ERASMO	I07001419	PROVIDENCIA DE APREMIO 08/716/00010001
MABA MITO CANDIDA OYONA	I07002349	PROVIDENCIA DE APREMIO 08/718/00065101
BUSINGISI MEDARD	I07002858	PROVIDENCIA DE APREMIO 09/718/00045001
NCHAMA EDJANG CRISTINA	I07002890	PROVIDENCIA DE APREMIO 09/718/00066101
ALFONSO RIBERA MARIA CARMEN	I07003149	PROVIDENCIA DE APREMIO 09/716/00012601
SHI REY VERONICA	I07003482	PROVIDENCIA DE APREMIO 10/712/00009801
SAAD HADRU ECHANE	X3424321N	PROVIDENCIA DE APREMIO 08/508/00008701
RODICA, MARIAN	X3765278V	PROVIDENCIA DE APREMIO 07/508/00012701
RODICA, MARIAN	X3765278V	PROVIDENCIA DE APREMIO 07/508/00014701
MATEES,IRINA DANA	X4719085Z	PROVIDENCIA DE APREMIO 09/716/00011201
COCALEA GICU	X9297824M	PROVIDENCIA DE APREMIO 10/544/00036301
RACOTI IANCU	X9558884S	PROVIDENCIA DE APREMIO 09/700/00083901
GUSUVATE ELENA	X9704550E	PROVIDENCIA DE APREMIO 08/700/00163301

En Madrid, a 21 de octubre de 2010.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 26 de julio de 2010), José Alcázar Arroyo.

(01/4.753/10)

BOCM-20101105-10